

**INFORME DE GESTIÓN**  
**Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente**

**NOMBRE DE LA INSTANCIA:** Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente

**NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:** Acuerdo No. 01 del 15 de mayo de 2023 “Por medio del cual se establece el Reglamento Interno del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño del Sector Ambiente y se dictan otras disposiciones”.

**NORMAS:**

- Resolución SDA 5543 de 2021 “Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño de Ambiente y se adoptan otras determinaciones”
- Resolución SDA 2951 de 2019 “Por medio de la cual se identifican las Instancias de Coordinación en las que participa la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizan delegaciones y se dictan otras disposiciones”
- Resolución SG 233 de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”
- Decreto 222 de 2023 Por medio del cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital, se deroga el Decreto Distrital 505 de 2007 y se dictan otras disposiciones”

**ASISTENTES:**

(Rol: **P:** Presidente. **S:** secretaría técnica. **I:** integrante. **IP:** invitado permanente. **O:** otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron	
				Fecha	Total (En número)
10. Ambiente					
	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaria de Ambiente	P	25-09-2023	1
	Secretaría Distrital de Ambiente	Subsecretario General	S	25-09-2023	1
	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA	Directora General	I	25-09-2023	1
	Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER	Director General	I	25-09-2023	1
	Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – JBB	Directora General	I	25-09-2023	1
	SDP	Delegado	IP	25-09-2023	0
	SDH	Delegado	IP	25-09-2023	0
	Veeduría Distrital	Delegado	IP	25-09-2023	0
	Alcalde Local	Designado	IP		0

**SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 1**

**SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0**

**PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:** Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X  
Reglamento interno: Sí X  
Actas con sus anexos: Sí X  
Informe de gestión: Sí X

FUNCIONES GENERALES Res. SDA 5543 de 2021	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
a. Adoptar, formular y hacer seguimiento a las políticas, estrategias, planes, programas	25-09-2023	Si

FUNCIONES GENERALES Res. SDA 5543 de 2021	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fecha	Se abordó Sí / No
y proyectos del Sector Ambiente.		
b. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales, a cargo de las entidades que integran el sector.	25-09-2023	Si
c. Articular la ejecución de las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales que permitan la implementación, desarrollo y evaluación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.		
d. Hacer seguimiento a la gestión y el desempeño del sector, proponer estrategias para el logro de resultados y metas propuestas.	25-09-2023	Si
e. Verificar el cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño, así como aquellas que sean adoptadas en el sector.		
f. Aprobar el acuerdo interno a través del cual se establece el reglamento interno de la instancia.	15-03-2023	2023IE56709
g. Las demás que le sean asignadas por las disposiciones vigentes.		Si
<b>FUNCIONES ESPECÍFICAS</b> <b>Res. SDA 5543 de 2021</b>		
Suscribir los actos y/o decisiones adoptadas por la instancia de coordinación, entre ellas el reglamento interno.		Si
Programar y dirigir las sesiones ordinarias y extraordinarias cuando se requieran.		Si
Promover la articulación de la gestión sectorial, intersectorial, regional, con la nación, según corresponda.		Si
Suscribir el informe de gestión de la instancia, acorde con los parámetros establecidos en el Anexo 5 de la Resolución 233 de 2018.		Si
Coordinar con la Secretaría Técnica la elaboración de actas e informes y demás documentos para su publicación.	25-09-2023	SI
Establecer mecanismos de articulación para la implementación, fortalecimiento, seguimiento y evaluación del MIPG, políticas sectoriales y demás lineamientos de carácter sectorial.		
Representar al Comité Sectorial en las instancias que correspondan.		Si
Las demás que sean necesarias para el adecuado funcionamiento del Comité.		Si

#### SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:

El 25 de septiembre, la Subsecretaría General realiza la sesión ordinaria de esta instancia con el objetivo de presentar a sus integrantes para su aprobación, el ajuste a la formulación del PACA distrital 2020 – 2024, escenario en el cual la SDA por medio de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales comunica principalmente que:

Se requirieron ajustes a la formulación del PACA Distrital con corte al 31 de diciembre de 2022 en 21 entidades, debido principalmente a reprogramaciones de metas y presupuestos.

Se eliminaron 16 metas/ acciones ambientales y se incluyeron 4 nuevas, en el ajuste a la formulación del PACA Distrital con corte al 31 diciembre de 2022, debido a unificación de metas y en otros casos para evitar duplicidad de reportes.

Respecto al presupuesto programado, con los ajustes a la formulación del PACA Distrital, este se disminuyó en un 4,39%, pasando de \$2.8 billones en octubre de 2021 a \$2.7 billones en diciembre de 2022, debido principalmente a eliminación de metas del JBB y ajustes presupuestales en otras entidades.

Se evidencia compromiso de todas las entidades para el cumplimiento de la gestión ambiental de la ciudad, y las metas con mayor inversión corresponden en su orden a la EAAB, la SDA y la UAESP.

Las metas/acciones del PACA de gran impacto en la gestión ambiental de la ciudad y de mayor inversión para el cuatrienio de la EAAB son: Consolidar 3 corredores ambientales en áreas aferentes a corredores ecológicos de ronda o RDII; Eliminar 1.500 conexiones erradas; Renovar 27.862 metros de redes locales de alcantarillado pluvial; y Renovar 12.854 metros de redes de alcantarillado combinado. La inversión total de la EAAB en el marco del PACA para el año 2022 fue de 466 mil millones de pesos.

Las metas/acciones del PACA de gran impacto en la gestión ambiental de la ciudad y de mayor inversión para el cuatrienio de la SDA son: Administrar y manejar o gestionar, de forma participativa el 100% de las AP y otras áreas de interés ambiental, priorizadas para la consolidación de la EEP; Consolidar más de 153 nuevas hectáreas con estrategias de conservación para la preservación, uso y manejo sostenible de la BD y sus servicios ecosistémicos en AP y de especial interés ambiental; y Mantener 590 hectáreas priorizadas en proceso de recuperación, rehabilitación o restauración ecológica en la EEP y áreas de interés ambiental a cargo. La inversión total de la SDA en el marco del PACA para el año 2022 fue de 137 mil millones de pesos.

Las metas/acciones del PACA de gran impacto en la gestión ambiental de la ciudad y de mayor inversión para el cuatrienio de la UAESP son: El mejoramiento del estándar de calidad y continuidad del servicio público de aseo; y El monitoreo, seguimiento y control del 90% de las toneladas correspondientes a la disposición de residuos sólidos ordinarios. La inversión total de la UAESP en el marco del PACA para el año 2022 fue de 117 mil millones de pesos.

### Conclusiones.


Consultados cada uno de los representantes de las entidades adscritas al sector ambiente, se aprueba unánimemente el ajuste a la formulación del PACA distrital 2020 – 2024.

### Recomendaciones.

- Espacio de coordinación de acciones conjuntas, es necesario fomentar un rol activo de los invitados y atender sus recomendaciones

A la fecha se encuentran en los plazos establecidos la entrega de los informes de las entidades pertenecientes al sector ambiente para su revisión por parte del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Ambiental, y en la sesión de septiembre, se ha efectuado el seguimiento al desempeño y gestión de las entidades del año 2023.

### SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
25-09-2023		Adoptar, formular y hacer seguimiento a las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del Sector Ambiente.	
	Síntesis: Se evidencia compromiso de todas las entidades para el cumplimiento de la gestión ambiental de la ciudad, y las metas con mayor inversión para el cuatrienio corresponden en su orden a la EAAB, SDA y UAESP.		Aprobar el ajuste a la formulación del PACA distrital 2020-2024.

### COMPROMISOS

En la sesión ordinaria del 23 de junio de 2023, la Veeduría Distrital a partir de la expedición del Decreto Distrital 222 de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital, se deroga el Decreto Distrital 505 de 2007 “Por el cual se reglamenta el Consejo de Gobierno Distrital y los Comités Sectoriales” y se toman otras determinaciones”, solicita a la SDA verificar las condiciones de la presente instancia con esta actualización normativa.

La SDA, evaluando los antecedentes normativos identifica que la entidad con la Resolución 2951 de 2019 “Por medio de la cual se identifican las Instancias de Coordinación en las que participa la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizan delegaciones y se dictan otras disposiciones”, establece que la secretaria técnica del Comité Sectorial de Desarrollo Administrativo de Ambiente se asigna a la Subsecretaría General y no se afecta con la derogación citada.

### ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:

El Comité Sectorial de Gestión y Desempeño Ambiental se encuentra desarrollando sus funciones de acuerdo a las directrices establecidas normativamente.

No se identifican acciones de mejora a implementar para seguimiento de la Secretaría Técnica.

Firma de quien preside la instancia:

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

**CAROLINA URRUTIA**  
PRESIDENTA  
Secretaria Distrital de Ambiente

**JULIO CESAR BULIDO PUERTO**  
SECRETARIO TECNICO  
Subsecretario General

Proyectó: Julio Cesar Palacios Rodriguez  
Revisó: Julio Cesar Pulido Puerto